

INGRESO PERSONAL LABORAL FIJO. CONSULTA VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS Y PLAZO DE ALEGACIONES. ESTADO DE LOS/LAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

Finalizado el plazo de presentación de méritos, establecido desde el día 19 hasta el día 26 de julio, correspondientes a la segunda fase de las pruebas de selección para el ingreso de personal laboral fijo, conforme con la Convocatoria conjunta de 27 de mayo de 2022, y una vez analizada la documentación adjuntada por las personas aspirantes por parte del departamento de la empresa encargado de la gestión del proceso, el Órgano de Selección acuerda publicar la consulta de la valoración provisional de los méritos y abrir un plazo de alegaciones para indicar los motivos del desacuerdo en dicha valoración, en caso de existir discrepancia.

Valoración provisional de méritos y presentación de alegaciones. Publicación y consulta.

Para poder consultar la valoración provisional de sus méritos y, en caso de no estar de acuerdo con la puntuación publicada, presentar las alegaciones correspondientes, es necesario:

En primer lugar, que los/las aspirantes cumplan los siguientes requisitos:

- Haber superado la nota de corte establecida en las bases de la convocatoria (55 aciertos para Reparto/Agente y 60 aciertos para Atención al Cliente).
- Haber adjuntado su documentación en el plazo establecido para ello y/o que dispusieran de puntuaciones existentes en las bases de datos de la empresa.

En segundo lugar, una vez dentro de la Plataforma, para que se registre su alegación es imprescindible:

- Realizar la alegación únicamente de forma online a través de la Plataforma indicada.
- Explicar los motivos del desacuerdo.
- Adjuntar la información que acredite su alegación.

Es importante que se consulten los criterios de valoración de méritos establecidos en las bases de la convocatoria para comprender los motivos de estimación o desestimación de la documentación aportada.

Aquellos méritos en los que las personas **NO** hayan adjuntado documentación, exceptuando los existentes en los sistemas de Correos, no aparecerán mencionados ni valorados.

Para acceder a la consulta debe hacerlo entrando desde la página web de Correos y Telégrafos o en el siguiente enlace, <https://www.correos.com/personas-y-talento/#convocatorias-publicas>, y accediendo a la Plataforma de procesos mediante la que se inscribieron indicando su usuario y contraseña privada.

La valoración de méritos publicada es **provisional**, pudiendo ser modificada en función de las alegaciones presentadas por las personas aspirantes y/o por revisiones internas de la empresa en casos de documentación errónea.

Los/las participantes disponen de **plazo desde hoy día 29 de agosto hasta el día 5 de septiembre** de 2023, ambos incluidos, para consultar sus méritos y presentar las alegaciones que consideren necesarias.

Ingreso personal laboral fijo
Órgano de selección

En el enlace <https://www.correos.com/personas-y-talento/#convocatorias-publicas>, está disponible una guía de instrucciones para resolver aquellas dudas que pudieran surgir en relación a la consulta y/o presentación de alegaciones.

Madrid a 29 de agosto de 2023.



El Presidente del Órgano de Selección. D. José Carmelo Molina Marzo